

Tabla de Contenido

I Resumen Ejecutivo	4
II. Introducción.....	7
III. Antecedentes	8
IV. Examen de Objetivos y Diseño del Proyecto.....	9
A. Justificación.....	9
B. Objetivos	10
C. Diseño del Proyecto y Concepto General.....	10
V. Examen de la Ejecución, Eficiencia y de la Gestión.....	12
A. Presupuesto y Gastos del Proyecto	12
B. Actividades y Productos	12
C. Apoyo del Gobierno	12
D. Gestión del proyecto	12
E. Apoyo Técnico y Operacional.....	12
VI. Evaluación de los Resultados y de la Eficacia.....	14
A. Efectos e Impacto.....	14
B. Sostenibilidad e Impacto de los Resultados en el Medio Ambiente	14
C. Equidad y consideraciones de Género en la Ejecución y en la Distribución de Beneficios.....	15
1. Seguridad Alimentaría	16
2. Etnoeducación y Medio Ambiente.....	16
D. Análisis de la Relación de Costo – Eficacia.....	17
E. Principales Factores que han incidido en los Resultados del Proyecto	17
VII Conclusiones y Recomendaciones.....	18
A. Conclusiones	18
1. Articulación de la cadena forestal.....	18
2. Fortalecimiento Organizacional	18
3. Diversificación Agropecuaria y Seguridad Alimentaría	19
4. Monitoreo y Evaluación.....	20
B. Recomendaciones.....	20
1. Articulación de la Cadena Productiva Forestal.....	20
2. Fortalecimiento Organizacional.....	21
3. Diversificación Agropecuaria y Seguridad Alimentaría.....	22
4. Monitoreo y Evaluación.....	23
VIII Lecciones Aprendidas	24
1. Articulación de la Cadena Productiva Forestal.....	24
2. Fortalecimiento Organizacional.....	24
3. Diversificación Agropecuaria y Seguridad Alimentaría	25
4. Monitoreo y Evaluación.....	25
Anexos	26



LISTA DE ANEXOS

- Anexo 1. Preámbulo del reglamento interno del Consejo Comunitarios El Recuerdo de Nuestros Ancestros del Río Mejicano.
- Anexo 2. Cuadro de Avance de Metas cumplidas en el Proyecto Monte Bravo, Tumaco Mayo de 2006.
- Anexo 3. Carta de Corponariño de Fecha 09 de Mayo 2006.
- Anexo 4. Carta de intención de agricultores asociados del río Chagüi y croquis propuesto.
- Anexo 5. Perfil del Proyecto de Reforestación
- Anexo 6. Perfil del Proyecto de Rehabilitación de cacao y Establecimiento de nuevas áreas de cacao.
- Anexo 7. Términos de Referencia para la Evaluación Externa. (Digital)
- Anexo 8. Entidades y empresas entrevistadas. (Digital)
- Anexo 9. Itinerario de la misión. (Digital)
- Anexo 10. Documentos consultados. (Digital)
- Anexo 11. Fotográfico. (Digital e Impreso)



ACRÓNIMOS

AMA COCO	Asociación de Mujeres Artesanas del Coco
CFR 216	Código de Regulaciones Federales Parte 216
CIF	Certificado de Incentivo Forestal
CORPONARIÑO	Corporación Autónoma Regional de Nariño
DAP	Diámetro del fuste o tronco, medido a 1.3 m de altura.
FAG	Fondo Agropecuario de Garantías
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
ICONTEC	Instituto Colombiano de Normas Técnicas
IEE	Initial Environmental Evaluation
MIP	Manejo Integral de Plagas
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
PDA	Plan de Desarrollo Alternativo
PERSUAP	Pesticide Evaluation Report and Safe Use Action Plan
PMIA	Plan de Manejo Integral Ambiental
POA	Plan Operativo Anual
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PRODOC	Documento del proyecto
RECOMPAS	Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur
SIG	Sistema de Información Geográfico
UMATA	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito.
USAID	Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos



I Resumen Ejecutivo

La presente es una evaluación tripartita del Proyecto Piloto de “Manejo Forestal en la Costa Pacífica de Nariño del Plan Nacional de Desarrollo Alternativo” financiado por la Oficina de las Naciones Unidas UNODC con recursos de USAID y ejecutado por la Agencia de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO. Su objetivo inmediato es “Proporcionar las condiciones para el manejo racional de los recursos forestales y el mejoramiento de la seguridad alimentaria a nivel de Consejos Comunitarios con un impacto inmediato en la economía y bienestar familiar, con el fin de disminuir la dependencia económica creciente de la producción de hoja de coca”.

Conclusiones

El Proyecto Monte Bravo, desarrollado en el Municipio de Tumaco, Departamento de Nariño, en los dos años previstos, logró sus objetivos en la implementación de una estrategia participativa para desarrollar el sector forestal y agroforestal, fortaleciendo a su vez los Consejos Comunitarios, enmarcados en la Ley 70.

La formulación de los tres Planes de Manejo Forestal de bosques naturales en un núcleo forestal de propiedad colectiva para un área de 22.600 Ha libres de cultivos ilícitos. La contribución con mano de obra por parte de las comunidades organizadas en asociaciones para la realización de los inventarios, y los censos forestales, como también la construcción de los corredores para la extracción de madera predimensionada, ha permitido el empoderamiento de las comunidades y ha creado un sentido de pertenencia para sus bosques, rompiendo una tradición de proyectos insostenibles de carácter paternalista.

La introducción de un sistema de cableado aéreo, asimilado rápidamente por las asociaciones, permite la extracción de madera de hasta 5 Km. del río, con una producción promedio anual de 20.000 m³, a un centro de acopio localizado dentro de cada río, permitiendo la transformación secundaria, predimensionada según los requerimientos del mercado, generando economías con eficiencia, rendimientos y calidad del producto reflejado en mejores precios para un valor agregado, la creación de más empleo para la asociación y la formalización de la cadena forestal.

Por otra parte, la rehabilitación efectiva y exitosa de 396 Ha de cacaotales abandonados en el mismo número de predios con mano de obra aportada por las familias, confirman las bondades de la medida y permiten recomendar la ampliación de cultivos agroforestales asociados con cacao en los suelos aluviales de la región, generando 70 jornales en labores culturales por hectárea y por año.

La rehabilitación de cacao mejora la productividad del sistema agroforestal con la introducción de árboles maderables, frutales y a corto plazo maíz y frijol y a mediano plazo plátano para la seguridad alimentaria. Los primeros resultados de las podas y la reducción de la sombra se ven a los seis meses con la nueva cosecha, aumentando su productividad en forma substancial hasta cuatro veces con aproximadamente 600kg/ha/año, según la población de árboles de cacao. A través de resiembras y de labores culturales como injertos con materiales genéticos mejorados provenientes de huertos clonales de propiedad colectiva, se espera elevar aun más esta producción.



El fortalecimiento de los consejos comunitarios con la formación de asociaciones comunitarias de primer nivel, agrupadas por veredas y registradas en la Cámara de Comercio de Tumaco, facilita el acceso al crédito bancario a la vez que demuestra responsabilidad y gobernabilidad.

Con los Planes de Manejo Forestal del Bosque Natural y un acuerdo Institucional con CORPONARIÑO para que los consejos puedan certificar el origen de la madera, se ha creado un sistema verificable de los árboles aprovechados, creando confianza dentro de los consejos quienes reciben un pago por árbol aprovechado. Para el Consejo Comunitario del Río Chagüí, este rubro puede representar ingresos superiores a los 50 millones de pesos por año según el ciclo de corta establecido de 20 años. (Ver Anexo 3)

La capacitación de los beneficiarios asociados en labores de inventarios forestales, censos forestales, e infraestructura, con acompañamiento en la georeferenciación de todos los árboles, selección de árboles semilleros, selección de árboles a cortar y selección de árboles potenciales, con suficiente conocimiento para garantizar el manejo sostenible de los bosques naturales con una rotación de 20 años, de sus bosques colectivos; en un área global de 22.600 Ha libres de cultivos ilícitos, en los ríos Chagüí, Rosario y Mejicano.

Para una segunda fase, existe una clara oportunidad de desarrollar alternativas económicas dentro de las vocaciones tradicionales de la región, consolidando las veredas y los consejos comunitarios, libres de cultivos ilícitos.

Se recomienda:

- Aumentar la cobertura del área bajo manejo forestal comunitario, con la creación de otras tres asociaciones en el mismo núcleo forestal de Tumaco (Río Patía).
- Promover la reforestación comercial a lo largo de los tres (cuatro) ríos, iniciándose con un modelo agroforestal con cultivos de ciclo corto como maíz y arroz seco, con un alcance hasta de 1.5 Km. en las vegas de los ríos y un área de 15.000 Ha.
- Para dar un mayor valor agregado de la madera y controlar los agentes patógenos, asegurando una buena calidad, se recomienda que en el centro de acopio en Tumaco se instalen hornos de secado de madera, para 1.000 m³ de madera aserrada por mes.
- Ampliar el área para la rehabilitación de cacao a 9.000 Ha. y 6.000 Ha. nuevas de cacao asociadas con especies forestales y con cultivos de pan coger en arreglos agroforestales, asegurando una mejor seguridad alimentaria.
- Como una estrategia de agregar valor y evitar precios deprimidos por monopolios, se recomienda establecer un centro de acopio en Tumaco y en lo posible, realizar unos primeros procesos de elaboración de cacao, para mercados justos.
- Fortalecer las asociaciones forestales, agroforestales y artesanales en su capacitación continuada de gestores como administradores de empresas comunitarias.

Desafíos Prioritarios:

La conformación de UNIONES de asociaciones de bases comunitarias u Organizaciones de segundo nivel, con fines de comercializar su producción en forma colectiva, con beneficios de escala, es imperativa.

Las Uniones serán asesoras de las asociaciones comunitarias empresariales y no representantes; deberán garantizar el servicio del crédito del sistema bancario; tendrán un equipo técnico “Integrador” con un software especializado, que permita la consulta y la



actualización permanente de la base de datos y la producción de los reportes administrativos, operativos y financieros conectados a los sistemas SIG.

Para lograr estos objetivos de crear oportunidades económicas para las poblaciones rurales se requiere de una mayor voluntad política para fortalecer las instancias públicas.

Hace falta reglamentar la Ley 70, referente al desarrollo regional y a crear un espacio para el diálogo hoy inexistente entre el municipio en su POT, y los consejos comunitarios autónomos con sus Planes de Vida, reglamentando los capítulos IV y VII para el uso de los recursos naturales y el desarrollo económico del territorio.

La recién aprobada Ley Forestal (1021), requiere una reglamentación de normas técnicas subsidiarias que podrían basarse en los planes de manejo desarrollados por el Proyecto Monte Bravo y con el apoyo de un experto de FAO como lo hicieron en Bolivia.

Adicionalmente para fomentar la rehabilitación del cultivo de cacao, se recomienda comprometer un agente financiero para facilitar créditos colectivos con acceso a FAG de 100% (actualmente es de un 80% para Tumaco), para generar ingresos inmediatos.

Para las reforestaciones también se requiere asignar en forma prioritaria cupos del CIF que permitan incentivar las plantaciones de especies nativas como laurel, cedro y laguno.

Se recomienda al gobierno Nacional, Departamental y Regional fortalecer los presupuestos de las instituciones regionales fitosanitarias y agropecuarias para que se adopte dentro de sus políticas de desarrollo un manejo integral de plagas para los sistemas agroforestales: cacao, plátano y coco.

Si los Proyectos de Desarrollo Alternativos, PDA, en Tumaco van a contar con recursos financieros de USAID, se requiere una enmienda al Estudio de Impacto Ambiental.

Por último, si se confirma una segunda fase del proyecto Monte Bravo, para el desarrollo de alternativas forestales socio-económicamente viables, se recomienda establecer una financiación puente para mantener el equipo técnico, intacto después del 30 de junio, cuando esta previsto la terminación de la fase piloto. Se hace esta recomendación, considerando el alto nivel de confianza y expectativas creadas en los Consejos Comunitarios y en la Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur (RECOMPAS) de manera que no se pierda la continuidad en las actividades comunitarias todavía incipientes.

La organización de segundo nivel que agrupa a los Consejos Comunitarios RECOMPAS, representa un puente entre el Proyecto y los consejos comunitarios, donde su papel fundamental es el fortalecimiento organizativo de los Consejos, siendo asesor y no ejecutor, como lo expresaron en el preámbulo de los reglamentos internos del Comité de Recursos Naturales.

Al querer replicar este modelo exitoso de Desarrollo Alternativo, creando núcleos forestales para otras regiones del país donde existe el régimen de tierras de titulación colectivas, dentro del marco de la ley (Río Atrato por ejemplo), se recomienda que se realicen en proyectos separados y de manera individual, dadas las distancias y las diferencias históricas, etnoculturales, institucionales y ambientales.



II. Introducción

La misión de evaluación técnica se hace necesaria para evaluar resultados e impactos de la fase piloto del proyecto Monte Bravo “ Manejo Forestal en la Costa Pacifica de Nariño del Plan Nacional de Desarrollo Alternativo”, con el fin de hacer una serie de conclusiones y recomendaciones en miras a la definición e implementación de una segunda fase. Las lecciones aprendidas deberán permitir la ampliación y mejoramiento de las actividades forestales y agroforestales y de seguridad alimentaria en los núcleos forestales.

La misión esta compuesta por: Robert Peck (Jefe de Misión), Msc Forestal; Sandra Gutiérrez, Ingeniera Forestal; Billy López Ingeniero Forestal; e Inés Reichel, Antropóloga.



III. Antecedentes

El proyecto Monte Bravo esta enfocado a reducir los cultivos ilícitos mediante la intervención de un desarrollo alternativo en el sector forestal del Pacífico sur, especialmente en la región de influencia de los 3 Consejos Comunitarios (ríos Chagüi, Rosario y Mejicano) con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

El área de influencia del proyecto esta caracterizada por ser una región rica en biodiversidad y en recursos forestales que han sido manejados de manera inadecuada e insostenible. El Municipio de Tumaco es además la región del país que más cultiva coca.

Así mismo es una región azotada por la falta de presencia del Estado, altos índices de NBI, narcotráfico y grupos alzados en armas al margen de la ley.

Se presento la oportunidad de diseñar un proyecto piloto (Monte Bravo), con base en la experiencia de FAO en Bolivia, que permite sustituir los cultivos ilícitos con la organización de sistemas productivos con base en prácticas de manejo forestal sostenible, y sistemas agroforestales, conservando la biodiversidad y la preservación de las tradiciones y derechos étnicos de la población afro colombiana- Ley 70/93

Fecha de iniciación: Mayo 2004

Duración: Mayo 2004-Junio 2006 (26 meses)

Recursos USAID Costo : \$US 1.850.000

Contribución del Gobierno Nacional: US\$ 30.000

Contribución de los Gobiernos Locales (en especie)

Contribución de la Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur: US\$ 100.000 (en especie)

Contribución de los Beneficiarios: US\$ 160.000 (en especie)



IV. Examen de Objetivos y Diseño del Proyecto

A. Justificación

Se ha demostrado que la lucha contra los cultivos ilícitos (narcotráfico-narcoterrorismo) requiere de una estrategia de desarrollo alternativo acompañado de actividades productivas y de inversiones sociales complementarias. El fenómeno de los cultivos ilícitos esta relacionado con la pobreza y el desarrollo insostenible; esto se evidencia claramente en la región escogida para la implementación del proyecto Monte Bravo.

El Departamento de Nariño y más aun el Municipio de Tumaco se constituye en uno de los principales productores de cultivos ilícitos (coca). Este fenómeno ha impactado de manera negativa y devastadora los aspectos económicos, sociales, políticos y ambientales, sobretodo en la destrucción de los bosques nativos, y el incumplimiento de la Ley 70 de 1993.

Consecuentemente el Gobierno Colombiano con el Programa de Desarrollo Alternativo – PDA, USAID, UNODC y FAO decidieron aunar esfuerzos para implementar el proyecto “Manejo Forestal en la Costa Pacífica de Nariño del Plan Nacional de Desarrollo Alternativo” – AD/COL/03/H70-UNO/COL/303/DCP- Proyecto Monte Bravo, en la región de tres Consejos Comunitarios (ríos Chagüi, Rosario y Mejicano), para beneficiar a 425 familias directamente (1000 indirectamente), y 20.000 Ha libres de cultivos ilícitos, bajo manejo forestal sostenible.

La acertada selección de un sistema de cable aéreo práctico, permite la extracción económica y eficiente de maderas predimensionadas, a distancias hasta de 5 Km, garantizando el aprovechamiento y sostenibilidad de los bosques naturales con un costo mínimo.

El desarrollo del proyecto en la fase piloto, ha sido posible gracias al aporte de mano de obra de las asociaciones de primer nivel, en tareas específicas, para el aprovechamiento de la madera y la rehabilitación de cacaotales, con un particular sentido de pertenencia, recuperando las ancestrales prácticas de la minga y cambio de mano.

La experiencia de FAO en la seguridad alimentaría ha permitido incorporar la producción de cultivos de pan coger dentro de las parcelas agroforestales rehabilitadas de cacao y huertas caseras.



B. Objetivos

El objetivo inmediato es proporcionar condiciones de manejo racional de los recursos forestales y el mejoramiento de la seguridad alimentaria a nivel de los Consejos Comunitarios con un impacto inmediato en la economía y bienestar familiar con el fin de disminuir la dependencia económica creciente de la producción de coca.

Objetivos Específicos:

1. Mejorar la eficiencia de la cadena productiva forestal de productos maderables y no maderables: manejo, aprovechamiento de maderas, transformación primaria, procesamiento secundario y comercialización.
2. Elevar la capacidad de autogestión y de desarrollo socio económico de las familias beneficiarias, veredas y consejos comunitarios, con una visión empresarial.
3. Optimizar los sistemas tradicionales de producción, extracción y uso de los recursos alimenticios (seguridad alimentaria).
4. Elevar la capacidad técnica de Recompas en la planificación y reglamentación de los recursos naturales.
5. Establecer un sistema de evaluación y monitoreo a fin de garantizar el éxito del proyecto, en materia de resultados, de cumplimiento de los indicadores, y los impactos del proyecto.

Los tres primeros objetivos específicos del proyecto se cumplieron de forma satisfactoria. La comercialización de productos maderables se esta presentando de acuerdo a los planes de negocio pre establecidos, serios y que condicionan el predimensionamiento de la madera.

El cuarto objetivo no se ha podido cumplir satisfactoriamente por diferencias con RECOMPAS, sobretodo en la implementación de ciertas actividades en campo Sin embargo se fortalecieron los Consejos Comunitarios en la elaboración y socialización de los reglamentos internos de recursos naturales. Es preocupante los términos expresados en el preámbulo de dichos reglamentos; además de no referirse a los convenios internacionales referente a la protección de especies en vía de extinción. (Ver anexo 1).

El diseño del sistema de monitoreo y evaluación, es un ejemplo a seguir por otros proyectos de manejo sostenible de bosques naturales. En la elaboración de inventarios, censos y la georeferenciaron de los bosques, y los otros componentes del proyecto, logrando un eficiente control, con el potencial de hacerlo extensible a las asociaciones de segundo nivel encargadas de la comercialización de los productos.

C. Diseño del Proyecto y Concepto General

1. El diseño del proyecto en sus cuatro componentes, tiene una pertinencia clara, logrando a través de las asociaciones de primer nivel el cumplimiento de los objetivos específicos.



2. La comisión evaluadora expresa un reconocimiento y admiración a todo el equipo técnico, por los logros obtenidos y cumplimiento de todos los indicadores previstos en la fase piloto del proyecto Monte Bravo, confirmando la viabilidad del desarrollo forestal y agroforestal del municipio más invadido en Colombia con cultivos ilícitos.

3. La formulación de los planes de manejo de los bosques naturales de propiedad colectiva, enmarcados en la ley 70, permitirá la reglamentación de la reciente ley forestal (1021 de 2006) y ha generado la confianza de las comunidades participantes y de Corponariño quien ha acordado delegar una certificación de origen de las maderas aprovechadas en los territorios.

4. Los planes de manejo forestal sostenible desarrollados por el Proyecto Monte Bravo son los primeros en aplicarse en Colombia

La rehabilitación efectiva y exitosa de cacaotales abandonados mejorando la productividad y enriqueciéndolos con árboles maderables, plátano y frutales mejorados, confirman la bondad de la medida y permiten recomendar ampliación de los cultivos agroforestales en la región.

Entre los insumos a destacar está el aporte de mano de obra de los beneficiarios, en labores de inventarios, censos forestales y en la infraestructura, así como en la rehabilitación de cultivos de cacao. Los plazos y los aportes del Donante USAID fueron adecuados y oportunos.

5. El fortalecimiento de los Consejos Comunitarios y de otras asociaciones para logros de proyectos comerciales comunitarios, aseguran la viabilidad y la gobernabilidad en la región.

6. El mayor riesgo probable para la ejecución de una segunda fase es la coexistencia de los cultivos ilícitos.

7. En el diseño del proyecto se había elegido como contraparte a RECOMPAS, la cual es una entidad de carácter político, más no un ejecutor de tareas meta del proyecto.

A nivel regional no existe una acción interinstitucional para el manejo integral de las plagas, que afectan los diferentes cultivos, como el cacao, coco y plátano, de los cuales depende en gran medida la economía regional.



V. Examen de la Ejecución, Eficiencia y de la Gestión

A. Presupuesto y Gastos del Proyecto

La asignación presupuestal del proyecto es de US\$ 1.850.000 y ha tenido un comportamiento de ejecución cercana al 80% .

El alquiler de las lanchas para el transporte del personal ha sido el indicado, para mantener un bajo perfil en el presupuesto del proyecto.

El proyecto no presupuestó inversiones en instalaciones locativas con el mínimo cubrimiento de necesidades básicas, para los técnicos residentes del proyecto.

B. Actividades y Productos

Aún con los retrasos presentados en la ejecución del proyecto, se ha logrado cumplir con las metas planificadas. Los dos principales retrasos se debieron en primera instancia a la consecución del ATP internacional para el proyecto, y en segundo lugar por la elaboración y aprobación del Estudio de Evaluación Ambiental; estos retrasos permitieron realizar una mayor socialización del proyecto ante la comunidad, comprendiendo que los beneficios generados por el proyecto pertenecen a las comunidades. (Ver anexo 2).

La comisión evaluadora tuvo a disposición el cuadro de evolución presupuestal del proyecto, el cual permitió confirmar la adecuada ejecución presupuestal.

C. Apoyo del Gobierno

El municipio de Tumaco está representado en los comités operativos del proyecto a través de la UMATA, pero no está presente en los Consejos Comunitarios, sin ninguna inversión social municipal siendo un reflejo de la falta de reglamentación de la ley 70.

Las instituciones locales relacionadas con la temática y el enfoque del proyecto son débiles en su gestión limitando la sinergia con el proyecto (por ejemplo no esta incluida una estrategia regional para el manejo del coco, uno de los cultivos principales de la región).

D. Gestión del proyecto

La FAO como ejecutora de la fase piloto del proyecto forestal en Tumaco, acertó con la estructura del proyecto y nombramiento de un Director Técnico Internacional de amplia experiencia en la filosofía de proyectos integrales y de desarrollo alternativo.

E. Apoyo Técnico y Operacional

Se ha contado con el apoyo acertado del Oficial Técnico de la FAO para América Latina, quién ha reafirmado las acciones desarrolladas en el proyecto.



El proyecto ha contado con diferentes asesorías oportunas de las cuales se merecen destacar la de Jatun Sacha en el manejo de cables aéreos y la capacitación de personal técnico del proyecto en SIG.

El SIG implementado en el proyecto permitirá en cualquier momento y ante cualquier autoridad un monitoreo y seguimiento, en el cumplimiento de los planes forestales, agroforestales y de indicadores de resultados.



VI. Evaluación de los Resultados y de la Eficacia

A. Efectos e Impacto

La fase piloto del “Manejo Forestal en la Costa Pacífica de Nariño” del Plan Nacional de Desarrollo Alternativo, operada por la FAO es un modelo exitoso, que con algunos ajustes se puede desarrollar en otras regiones de Colombia, que correspondan a titulaciones territoriales colectivas en proyectos separados y de manera individual.

Las dos metas productivas desarrolladas en la fase piloto del proyecto en evaluación, de manejo sostenible del bosque natural y rehabilitación de cacao, han creado un importante efecto en las comunidades y permiten recomendar aumentar las metas en una posible segunda fase. De igual forma la inclusión de cultivos de pan coger en los sistemas agroforestales contribuyen a la seguridad alimentaria, y la formación de asociaciones como AMA COCO, ha permitido una oportunidad de generación de ocupación rentable del tiempo de las mujeres, elevando así su autoestima.

B. Sostenibilidad e Impacto de los Resultados en el Medio Ambiente

El estudio de Evaluación Ambiental realizado para el proyecto contiene de forma general los impactos y las medidas de mitigación implementadas. Es de anotar que este estudio no prevé la elaboración de una evaluación ambiental inicial (IEE), más conocida como las Fichas de Revisión Ambiental, que se elaboran de acuerdo con los formatos ya establecidos para las mismas, y por actividad a desarrollar. Esta revisión se encuentra consignada en la CFR parte 216.

El informe de la evaluación ambiental incluye algunas actividades, que no son propias de la región, como es la tumba y quema para adecuar áreas a otros usos (agrícola), el sistema empleado por la población en la región es la tumba y descomposición natural de la vegetación dejando esta como mulch.

De igual forma el estudio carece de una profundización entre los impactos causados por los cultivos ilícitos versus los cultivos lícitos.

Hay que señalar que ninguno de los documentos del proyecto PRODOC, ni Evaluación Ambiental, contemplan medidas integrales fitosanitarias para los cultivos de la región; las cuales han debido ser planteadas tanto en el proyecto, como en la Evaluación Ambiental. Debido a que las plagas fácilmente pueden migrar hacia nuevos hospederos que llegan incluso a afectar el medio ambiente natural de la región, tal es el caso de la plaga del Coco, denominado anillo rojo, la cual es transmitida, por un coleóptero (Picudo) que infecta con la enfermedad (Nemátodos) a las palmas en general, en este momento la plaga ha sido transmitida a las plantaciones de Palma Africana de la región y a palmas silvestres como la Naidi.



Es importante mencionar que para el cultivo del cacao existe un Informe de Evaluación de Plaguicidas y Plan de Acción para su Uso Más Seguro (PERSUAP), el cual puede servir para realizar un Manejo Integrado de Plagas (MIP), dentro del proyecto. Este MIP debe incluir actividades culturales, mecánicas, control biológico, etológico, genético y químicos amigables con el medio ambiente, que propendan por el control de la plaga. De igual forma se debe hacer un MIP, para el coco y el plátano, ya que son la base fundamental de la seguridad alimentaria de la población.

Se debe considerar un manejo integral para la presencia de agentes patógenos en las maderas blandas recientemente cortadas (Sande), que producen la mancha azul la cual no afecta las propiedades físico mecánicas de la madera, pero desfavorecen su aspecto disminuyendo el precio de la madera en forma sustancial; de igual forma, se presentan ataques de coleópteros (Polilla) perforando la madera, afectando sus propiedades físico mecánicas y disminuyendo el precio.

El sistema de monitoreo planteado en la Evaluación Ambiental, ya cuenta con la línea base de los estudios propuestos para tal fin, como son: El Estudio de Aguas (este estudio fue realizado sin reconocer el impacto de los cultivos ilícitos y las fumigaciones con glifosato), El Estudio florístico, el cual comprende la instalación de Parcelas Permanentes de Muestreo, para medir la dinámica del bosque, en términos cualitativos y cuantitativos; El Estudio de Fauna ya fue realizado, y se espera que sea entregado el informe hacia finales de Mayo; se han desarrollado las capacitaciones técnicas de los diferentes procesos que implican las labores de aprovechamiento y transformación primaria, las actividades pertinentes al centro de acopio y transformación secundaria aún no se han realizado ya que el proyecto esta en la fase de implementación.

De igual forma hay que señalar que el Estudio de Evaluación Ambiental, no prevé los formatos de monitoreo y seguimiento diseñados para tal fin por el Donante.

C. Equidad y consideraciones de Género en la Ejecución y en la Distribución de Beneficios

Las características socio-culturales e históricas de la región permiten difícilmente espacios de participación a las mujeres, fuera de aquellos asignados tradicionalmente en el hogar. Existen casos en que la mujer asume un papel importante de capacitación y/o nivel de educación y liderazgo, y consecuentemente se siente atraída por el casco urbano y migra. La emigración de la población comunitaria de los tres ríos a cascos urbanos es alarmante, conllevando a una mayor desintegración social y familiar y a la pérdida de identidad cultural.

En el proyecto Monte Bravo, las medidas orientadas a fortalecer la equidad de género incluyen (1) la constitución de la Asociación de Mujeres Artesanas del Coco (AMA-COCO) con una empresa comunitaria de 75 mujeres en los tres Consejos Comunitarios, (2) las actividades para el mejoramiento y aseguramiento de la seguridad alimentaria, y (3) capacitaciones en resolución de conflictos familiares y de comunidad, liderazgo, equidad de género y proyectos productivos. Se espera que a través del Programa de Etnodesarrollo y Medio Ambiente aunque dirigido a los niños, pero con impacto en toda la comunidad, las mujeres encuentren espacios de participación en la afirmación de su identidad-etnicidad (en



la importancia del etnodesarrollo) nuevas posibilidades de una mayor participación en la toma de decisiones locales y una mejor calidad de vida.

AMA-COCO ha demostrado que en una sociedad cerrada donde las mujeres no participan en proyectos productivos y en toma de decisiones, si se puede iniciar nuevos escenarios de participación. Esta asociación no solo permite un ingreso económico, sino procesos de empoderamiento, equidad de género y sobretodo un sentido de pertenencia y autoestima. AMA COCO necesita ser fortalecida no solo en el mejoramiento de la calidad del producto artesanal sino en capacidades empresariales. A futuro se puede pensar en otras formas asociativas. El proyecto Monte Bravo cuenta con una estrategia de género.

1. Seguridad Alimentaría

Por medio de las actividades de desarrollo agrícola y el mejoramiento de la nutrición y la seguridad alimentaría, el Proyecto Monte Bravo ha logrado:

- La constitución de huertas familiares (551) con cultivos anuales y hortícolas.
- La rehabilitación de cultivos perennes asociados con los cultivos de pan coger en 396 parcelas.
- El mejoramiento de las condiciones nutricionales y alimentarias con el Plan de Capacitación basado en una evaluación nutricional.

En estas comunidades la inseguridad alimentaría es el resultado de factores relacionados a patrones económico-culturales, como son la costumbre de comprar la comida (un 70%), la sub-utilización de productos locales (caso frutales y pesca), y el desconocimiento en la necesidad de tener una dieta balanceada. En momentos de bonanza económica (legal o ilegal) es posible adquirir estos productos pero en la actualidad hay una crisis económica evidente que impide la compra de productos alimenticios.

Los altísimos índices de NBI (84.9%) inciden sobre la desnutrición y la mortalidad infantil (110x1000)

2. Etnoeducación y Medio Ambiente

En fortalecimiento organizacional esta previsto poner en marcha el Programa de Etnoeducación y Medio Ambiente. Este programa fue identificado como actividad a desarrollar en el Informe Anual de Gestión del 2004, y como indicador de resultado en el Plan Operativo de Gestión del 2005, POA.

El proyecto Monte Bravo esta en la fase de iniciar este programa con la capacitación del material didáctico a 120 maestros y posteriormente la implementación en los núcleos de los colegios de 14 Consejos Comunitarios. Se espera que este programa, que no solo llega a los niños, pueda fortalecer a las comunidades y los Consejos Comunitarios (Ley 70) en temas como son la historia, el territorio y medio ambiente, los derechos étnicos y la organización.



D. Análisis de la Relación de Costo – Eficacia

Un análisis integral para la definición del costo-eficacia del proyecto, permite concluir una alta calificación en la ejecución del proyecto, donde el aporte de la mano de obra por parte de la comunidad ha sido fundamental, asegurando la sostenibilidad de las actividades de los cuatro componentes del proyecto en beneficio de las mismas comunidades.

Esta estrategia de contar con la comunidad para la implementación de las actividades, contrasta con el sistema de pagar el establecimiento de las demostraciones cuya sostenibilidad termina con la ejecución presupuestal.

Se puede afirmar que es posible lograr éxitos con una ampliación del proyecto, siempre y cuando se conformen la Union de las Asociaciones productivas en una de segundo nivel, que garanticen los primeros procesos y la comercialización de las maderas secadas en hornos y el cacao semielaborado.

E. Principales Factores que han incidido en los Resultados del Proyecto

El proyecto “Monte Bravo” en Tumaco, como en la mayoría de los proyectos FAO, esta sometido a tres tipos de evaluación externa anual.

La implementación del SIG sirve para realizar el seguimiento y monitoreo de todas las labores consignadas en los POA y PRODOC.

La estrategia de intervención en las comunidades a través de procesos participativos, creando asociaciones comunitarias con gran sentido de pertenencia, que se aplica en el manejo sostenido de bosques naturales, y rehabilitación de cacao asociado con los cultivos de pan coger.

La capacitación de los agricultores calificados en todas labores en cacao, que han sido entrenados en proyectos anteriores, permitió la rehabilitación de 396 parcelas en menos de dos años, con mano de obra de los beneficiarios.

La capacitación de los beneficiarios asociados en labores de inventarios forestales, censos forestales, e infraestructura, con acompañamiento en la georeferenciación de todos los árboles, selección de árboles semilleros, selección de árboles a cortar y selección de árboles potenciales, con suficiente conocimiento para garantizar el manejo sostenible de los bosques naturales con una rotación de 20 años, de sus bosques colectivos; en un área global de 22.600 Ha libres de cultivos ilícitos, en los ríos Chagüi, Rosario y Mejicano

Las actividades desarrolladas han traído resultados a corto plazo: rehabilitación de cacao con cultivos de pan coger y aprovechamiento de madera con cables aéreos empleando una tecnología práctica en sitios donde anteriormente era imposible (distancias de transporte menor superiores a 5 Km). Con un resultado social de empoderamiento, donde se ha tomado conciencia de poder llevar a cabo estas actividades de manera autónoma.



VII Conclusiones y Recomendaciones

A. Conclusiones

1. Articulación de la cadena forestal

- 3 Planes de manejo con certificado de origen, garantizado por un comité de veeduría conformado por 3 miembros de la junta del Consejo Comunitario demuestra la gobernabilidad
- Un aprovechamiento de madera mecanizada, por los dueños colectivos del bosque, da inicio a la cadena forestal.
- La instalación de un sistema de cables aéreos práctico, apropiado a las condiciones y fácil de operar por los asociados, permite extender la extracción de madera en bloque, hasta 5 Km del río; de acuerdo con la demanda del mercado representa economías en eficiencias, rendimientos y calidad del producto a comercializar.
- Aprovechar diámetros de corte > 50 cm, da una confianza en el ciclo de corta de los bosques naturales de 20 años y sostenibilidad de manejo del bosque natural.
- El aporte de 1.300 jornales en el río Chagüi, por los socios en labores de inventarios, censos e infraestructura fue valioso para implementar los planes de manejo del recurso forestal, recuperando las prácticas ancestrales de la forma asociativa de la minga y cambio de mano.
- Las asociaciones de usuarios madereros se convierten en el primer eslabón de la cadena y deberán constituir asociaciones de segundo nivel, que se encarguen de la comercialización de la madera con directivas que incluyan a los asociados del primer nivel, y que tengan personal técnico y administrativo calificados, incluyendo revisores fiscales.
- La presencia de mancha azul y polilla representa una amenaza potencial para la calidad del producto, referida específicamente para la especie maderable *sande* (*Brosimum utile*), la cual representa más del 40% del volumen aprovechable.

2. Fortalecimiento Organizacional

- La comunidad ha conformado asociaciones forestales ligadas a la cadena forestal y busca su desarrollo económico y social logrando adquirir una vida digna (seguridad social) con una retribución económica basadas en el manejo de los recursos naturales de sus bosques colectivos, enmarcadas en la ley 70.
- La formación de asociaciones comunitarias agrupadas por veredas y registradas en la Cámara de Comercio facilitan el acceso al crédito bancario y demuestra responsabilidad social y gobernabilidad.
- Evidente empoderamiento y sentido de pertenencia de las mujeres asociadas en un proyecto productivo/artesanal permitiendo por primera vez la participación en procesos y actividades más allá de lo establecido por patrones culturales limitantes.
- Los reglamentos internos de uso y manejo de los recursos naturales, permiten unas reglas claras de convivencia, fortaleciendo así aspectos fundamentales del Plan de Vida, referente al uso de los recursos naturales.
- Los Planes de Manejo Forestal desarrollados, tienen una alta calidad técnica y pueden servir de base para la reglamentación de la ley 1021 de 2006, y normas técnicas subsidiarias, iniciando una certificación de origen otorgada por Corponariño, al comité de recursos naturales del consejo y este a la respectiva asociación.



- El aporte de 1.300 jornales de las asociaciones en la implementación de los planes de manejo forestales: inventarios, censos e infraestructura (caminos y campamentos), garantiza la ejecución colectiva del proyecto Monte Bravo.
- Las organizaciones comunitarias de segundo nivel, (como Recompas) promueven el desarrollo organizacional, económico, ambiental y cultural representando a las comunidades a nivel local, regional y nacional, y colaboran en la elaboración de los reglamentos internos de los consejos comunitarios; estas organizaciones deberían ser facilitadoras de los diferentes procesos.
- Las actividades del proyecto complementan las estrategias y acciones planteadas en los Planes de Vida (PMIA) de los Consejos Comunitarios.
- Para poder lograr el desarrollo social con la infraestructura básica en los Consejos Comunitarios, se requiere la voluntad Político - Administrativa, articulando el desarrollo de los consejos con los municipios.
- El plan de Desarrollo Municipal no se articula con los Planes de Vida de los Consejos Comunitarios, en el POT del municipio de Tumaco no se ha implementado la ley 70, dejando a los Consejos Comunitarios sin representación en el Concejo Municipal.
- Para lograr el desarrollo alternativo con actividades lícitas, hay que generar empleo remunerado en actividades económicamente rentables y sostenibles, de vocación forestal y agroforestal a una escala que dé oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

3. Diversificación Agropecuaria y Seguridad Alimentaria

- La rehabilitación de más de 396 Ha de cacao en el mismo número de fincas demuestra la bondad de usar prácticas agroforestales para aumentar la producción de alimentos básicos (plátano, maíz) y reforestar a su vez, generando 70 jornales por Ha/año
- La recuperación de producción de cacaotales abandonados, se ve a los 6 meses ; cuadruplicando su producción, y con el empleo de clones se espera elevar aún más la producción. Falta aún la posibilidad de beneficiarse por la producción de cacao de calidad (Norma ICONTEC 1252). Hay que buscar mecanismos creando un centro de acopio y primeras transformaciones para lograr precios justos.
- Las huertas familiares previstas, se implementaron, y adicionalmente se rehabilitaron y mejoraron las parcelas agroforestales, con frutales, caña, frijol, maíz, yuca, plátano, cacao y maderables (cedro, laurel), recuperando practicas agrícolas amigables con el medio ambiente, diversificando la dieta nutricional.
- El proyecto realizó ajustes de algunas metas inicialmente previstas, como los viveros, las huertas caseras y los equipos de poscosecha, de manera acertada diversificando las parcelas agroforestales con especies maderables y cultivos de pan coger, rescatando tradiciones ancestrales.
- Los problemas fitosanitarios de los cultivos agrícolas: cacao, plátano, y palma de coco, requieren soluciones integrales para su control por parte de las entidades respectivas. las plagas de la palma de coco (picudo y anillo rojo quedan 9.000 Ha de cerca de 20.000 Ha que existían en el sur de la costa Pacífica colombiana), amenazan los cultivos nacionales de palma africana (en el municipio de Tumaco existen 32.000 Ha) entre otros.



4. Monitoreo y Evaluación

- El diseño de la base cartográfica del SIG, permite el monitoreo del bosque, tanto por parte de la población de los Consejos Comunitarios como de las autoridades respectivas, incluyendo las asociaciones de segundo nivel que comercializarán y financiarán las operaciones de ventas de productos y asistencia técnica
- La certificación de origen de la madera, delegada por Corponariño a los Consejos Comunitarios (Comité de Recursos Naturales) y estos a las asociaciones, permiten una verificación del inventario en pie del bosque remanente por parte de la comunidad y las autoridades competentes.
- La georeferenciación de las parcelas agroforestales crea la base de datos requeridas para la elaboración de las fichas individuales, para efectos de registro de las operaciones y productividad de las mismas.
- El Sistema de Monitoreo y Evaluación del proyecto Monte Bravo contempla los cuatro componentes produciendo información puntual, y verificable de forma concisa que permita la evaluación de los efectos e impactos que se generan.

B. Recomendaciones

1. Articulación de la Cadena Productiva Forestal

Al Proyecto “Monte Bravo”:

Constitución de una organización de segundo orden para:

- Apoyar las asociaciones comunitarias forestales desarrollando un centro de acopio con un secador de madera, mesas de clasificación y equipo para el embalaje de la madera
- Centralizar la comercialización y ventas de los productos forestales con planes de negocios.
- Fortalecer la transparencia de las asociaciones con la formación de un equipo técnico: Tecnólogo Forestal, Auxiliar Contable y acceso a un Revisor Fiscal, que permita una estructura empresarial comunitaria para lograr la autosuficiencia económica y fiscal, como equipo asesor.
- Articulación del proyecto con la cadena forestal de la madera a nivel nacional por medio del Ministerio de Agricultura, gestionando una mayor comercialización y conocimiento de diferentes tecnologías que apunten a acuerdos de competitividad.
- Sostener la productividad de las tres asociaciones de los ríos Chagüi, Rosario y Mejicano, de al menos 24.000 m³/año con el empleo del sistema de cables aéreos, de bajo impacto ambiental y mejorando las condiciones de seguridad laboral.
- El proyecto requiere de un manejo de la mancha azul y la polilla, en las maderas de baja densidad que deterioran la calidad de la madera y afectan los precios, requiriendo ampliar la evaluación ambiental, para el uso de insumos químicos amigables con el medio ambiente.



Al Gobierno Nacional:

- Aumentar la cobertura del área bajo manejo forestal comunitario, con la creación de más asociaciones en el mismo núcleo, y difundir este modelo de desarrollo forestal en otras áreas en donde existan bosques comerciales bajo el régimen de titulación colectiva, con separación de regiones, áreas meta y ***proyectos individuales***.
- En la región altamente afectada por la presencia de cultivos ilícitos, en el municipio de Tumaco, cuya vocación histórica es forestal, se recomienda promover reforestación comercial a lo largo de los tres ríos, bajo Manejo Forestal y con alcance hasta 1.5 Km en las vegas de los ríos, con un área meta en el orden de 15.000 Ha en un horizonte de 5 años, y con un reconocimiento prioritario del CIF previsto en el país, para proyectos de participación colectiva en tierras con régimen legal colectivo. (Ver anexo 5).

2. Fortalecimiento Organizacional

Para el Proyecto “Monte Bravo”:

- En el evento de ser aprobada una segunda fase del proyecto, el Proyecto debería tener como actividades prioritarias, la implementación de créditos bancarios a los procesos productivos y conformar las uniones de asociaciones de segundo nivel para comercializar los productos: madera y cacao.
- Constituir una asociación empresarial de mujeres para la transformación, procesamiento y comercialización de productos frutales.

Para las Organizaciones Base de Primer Nivel:

- Para lograr la sostenibilidad de las asociaciones comunitarias que desarrollan actividades económicas lícitas, se deben convertir a corto plazo en organizaciones autónomas (empresas comunitarias) con su propia estructura.
- El éxito de las asociaciones depende del empoderamiento que cada una de ellas logre realizar en la gestión técnico y administrativa (se requiere la formación de un equipo asesor “Integrador” en asuntos Contables, Técnicos – Administrativos, con Revisores Fiscales).
- Se recomienda revisar y ajustar los estatutos de las asociaciones comunitarias, en los capítulos relacionados con la responsabilidad comercial y la definición de sus relaciones con organizaciones de segundo nivel, además del reglamento de compromisos financieros.

Para las Organizaciones de Segundo Nivel:

- De igual forma los Consejos Comunitarios requieren de una entidad de segundo nivel como Recompas que fortalezcan su cultura y derechos ancestrales colectivos, ante las Instituciones Locales, Regionales y Nacionales.



Al Gobierno Nacional:

- Se hace necesaria la reglamentación de los capítulos de la ley 70 que sean pertinentes a la relación entre los Consejos Comunitarios y los Gobiernos Locales, en cuanto a los usos de los recursos naturales y de desarrollo económico y social del territorio (Capítulo IV y VII).

3. Diversificación Agropecuaria y Seguridad Alimentaria

Al Proyecto “Monte Bravo”:

- Para conservar el ambiente de asociaciones colectivas se debe limitar el desarrollo de actividades alternativas a unidades de producción que pueden ser trabajadas con la mano de obra familiar, sin que el tamaño de la parcela exceda la capacidad de mano de obra, para no convertirse en patrones pagando jornales y no perder los nexos ancestrales con la tierra.
- Definir estrategias que permitan la consolidación de nuevos espacios de participación a mujeres y jóvenes, acorde con sus propios patrones culturales.
- Las comercializadoras que se crean para comercializar cacao, garantizarán el servicio de la deuda al sistema bancario de los créditos colectivos solicitados, y aportará la asistencia técnica.
- Otras comercializadoras como para el coco y para el plátano deberán tener un proceso similar a la conformación de asociaciones de segundo nivel.
- Dada la importancia de producción de coco en la región, se recomienda realizar un estudio de factibilidad del agua de coco, dado que FAO tiene expertos y patente para el agua de coco.
- Realizar contactos con el Sena para definir capacitaciones en actividades productivas de transformación, procesamiento y comercialización de productos frutales.
- Continuar con las capacitaciones y evaluar los cambios en la dieta nutricional, de la población, involucrando y comprometiendo a la secretaria de salud del municipio de Tumaco.

A la Comisión Tripartita:

- Para generar un verdadero impacto sobre los cultivos ilícitos, la escala de un proyecto de desarrollo alternativo debe abarcar la posibilidad de ofrecer oportunidades de empleo a toda la población, consolidando bloques de veredas y ríos, libres de cultivos ilícitos, expandiendo las áreas meta en forma incremental. (Ver anexo 4).

Al Gobierno Nacional:

- Basados en la experiencia de la rehabilitación exitosa del Proyecto Monte Bravo en cacao, se recomienda un programa productivo que reemplace las áreas sembradas en cultivos ilícitos, como un programa de desarrollo alternativo con definición de área meta de renovación de 9.000 Ha de cacao y el establecimiento de 6.000 Ha nuevas de cacao asociado con especies forestales y cultivos de pan coger. (Ver anexo 6).



4. Monitoreo y Evaluación

Al Proyecto “Monte Bravo”:

- Debe elaborarse una base de datos dinámica de consulta y actualización permanente, que incluya la georeferenciación perimetral de las parcelas, en hojas electrónicas individuales que permitan una producción de informes operativos y administrativos, con adecuado seguimiento de los desembolsos de los incentivos si se aprueban y/o del comportamiento de los créditos colectivos por asociación.
- Se recomienda adaptar una planificación predial participativa, como parte de los SIG.
- Cuando estén constituidas y en funcionamiento las organizaciones productivas de segundo nivel, se sugiere realizar una auditoria externa ordenada por el proyecto Monte Bravo, y financiada por las cadenas de comercialización de productos agrícolas y madereros.

Al Gobierno Nacional:

- Por la magnitud de las metas requeridas para generar un impacto económico y social en la región, con cultivos lícitos se recomienda buscar o comprometer un agente financiero, para la facilitación de los créditos colectivos, con acceso al FAG del 100%, actualmente es 80%.



VIII Lecciones Aprendidas

1. Articulación de la Cadena Productiva Forestal

- La única forma en que la población de base puede sostenerse es formando asociaciones para realizar un aprovechamiento sostenible colectivo del recurso forestal y así poder entrar a los mercados establecidos, obteniendo un mayor ingreso que si lo hacen individualmente.
- Hay que controlar el problema de la mancha azul y la polilla, para poder comercializar con ventaja las maderas blandas (principalmente Sande).
- El aprovechamiento mecanizado por el sistema de cables aéreos, disminuye los tiempos entre el corte y el beneficio de la madera contribuyendo a reducir la incidencia de las plagas en la misma, y a mejorar la eficiencia en los procesos de aprovechamiento y transporte.
- El proyecto ha elegido que el aprovechamiento del bosque se realice con un diámetro superior a 50 cm de DAP, asegurando un manejo sostenible del recurso, para las futuras generaciones. (la ley permite un diámetro de 40 cm de DAP).
- Los planes de manejo elaborados por el proyecto para los tres ríos, supera los requerimientos vigentes, y crea suficiente confianza entre la comunidad y Corponariño, quién ha acordado una delegación de la certificación de origen de las maderas provenientes de las áreas de influencia, verificables con los sistemas SIG.
- En las riberas de los ríos los bosques secundarios encontrados como en el río Rosario constituye una opción de manejo de regeneración natural secundaria y/o de enriquecimiento de bosques degradados como medida de protección de los bosques naturales y disminución de los aprovechamientos ilegales.

2. Fortalecimiento Organizacional

- El éxito del proyecto depende de la apropiación y el empoderamiento de la comunidad, logrando un desarrollo alternativo con actividades lícitas, que permita la gestión de su Plan de Vida.
- Las asociaciones comunitarias se asemejan a los patrones colectivos ancestrales de trabajo (minga y cambio de mano), como uno de los resultados admirables del proyecto Monte Bravo.
- Dadas las características históricas y socio culturales de la comunidad en que la mujer no tiene espacios de participación importantes en liderazgo, toma de decisiones, y formas asociativas, el Proyecto Monte Bravo demostró que si es posible un cambio de actitud que permite procesos de empoderamiento y sentido de pertenencia.
- La forma de tenencia colectiva de las tierras, hace que los proyectos forestales puedan llevarse a cabo de forma exitosa, sugiriendo una reglamentación de la ley 1021 de 2006, en el gran marco de la ley 70 de 1993.
- La Unión de Asociaciones comunitarias productivas de segundo nivel (comercializadoras), deberán asesorar a las asociaciones de primer nivel, sin representarlas.



- Parte del éxito del proyecto, a tan corto plazo de su ejecución, se debe a la capacitación previa que recibieron productores de cacao por otros programas y proyectos (nacionales e internacionales).

3. Diversificación Agropecuaria y Seguridad Alimentaria

- Para que los productores de cacao a través de las asociaciones se beneficien de un precio justo por calidad se requiere una entidad de segundo nivel que comercialice en bloque el volumen regional. Con un potencial de producción de 12.000 toneladas de cacao/año, de los tres Consejos Comunitarios
- Con los productos de las parcelas agroforestales se puede mejorar la seguridad alimentaria de la región y el casco urbano de Tumaco.
- Las instituciones regionales fitosanitarias y agropecuarias no han contemplado un manejo integral de plagas para los sistemas agroforestales (coco con picudo y anillo rojo, plátano con sigatoca y moco y cacao con escoba de bruja y moniliasis).

4. Monitoreo y Evaluación

- Un sistema de SIG ya establecido permite la ampliación de la base de datos con registros electrónicos individuales que particularicen áreas por parcelas y productividades, como herramienta para las operaciones financieras de las asociaciones de segundo nivel.
- Con el crecimiento de los proyectos se requieren unos software especializados, que permitan consulta y actualización permanente de la base de datos y producción de reportes administrativos, operativos y financieros conectados a los sistemas SIG.
- El monitoreo ambiental se debe realizar sobre el área intervenida, una vez culminen las actividades planeadas en el área de corta anual, este monitoreo servirá al mismo tiempo para las labores desarrolladas en los sistemas agroforestales.



Anexos

